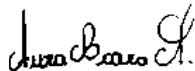


Santa Marta, 09 de febrero de 2024.

Señora Juez:

A su despacho el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante solicitó la entrega del título judicial consignado voluntariamente por la demandada COLFONDOS S.A, para el pago de las costas fijadas, Que revisado el portal del banco agrario se observa que la demandada COLFONDOS S.A, consignó título judicial 442100001157685 de fecha 26 de diciembre de 2023, por valor de \$ 1.000.000, a favor de la demandante. PROVEA



AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR ALBERTO ALFONSO ALBUS DIAZGRANADOS CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A Y LA VINCULADA COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.

RAD: 47-001-31-05-002-2022-00060-00.

Santa Marta, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, Hágase entrega al Dr. ISAÍAS VALENTÍN SÁNCHEZ BARRIOS, con C.C. No. 1.083.023.271 y T.P 368.951, en calidad de apoderado del señor ALBERTO ALFONSO ALBUS DIAZGRANADOS el depósito judicial judicial 442100001157685 de fecha 26 de diciembre de 2023, por valor de \$ 1.000.000.

Surtida la actuación anterior vuelva el proceso al estado de archivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da6f93914645395f3da68b748163b30715b2798630ad127cc05fac89e7b75316**

Documento generado en 09/02/2024 01:35:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>